



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 21 de agosto del 2020

VISTO:

El expediente N° 20-006735, que contiene el Informe N° 277-2020-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando N° 077-2020-UPP-OEPE-INCN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas, Informe N° 0082-2020-UP-OEPE/INCN, emitido por la Jefa Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Proveído N° 242-2020-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que "El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de decisión y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", indica que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2020-INCN-DG de fecha 17 de enero 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas correspondiente al año fiscal 2020;

Que mediante Resolución Administrativa N° 053-2020-OEA-INCN, de fecha 24 de febrero de 2020, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, del Año Fiscal 2020.

Que, con Informe N° 277-2020-LOG/INCN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN para el ejercicio presupuestal 2020, en la que incluye y excluye los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:



R. FERNÁNDEZ



L. VEGA U



G. VARGAS



H. Nuñez F.

Inclusión

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
28	1-SI	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271-ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA TIPO A50 U INY PARA FARMACIA			71,500.00	1-Soles	13	8-AGOSTO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
29	0-NO	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271-ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES			390,240.00	1-Soles	09-13	8-AGOSTO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
30	1-SI	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	293-CONTRATACIÓN DIRECTA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES			830,930.85	1-Soles	00	8-AGOSTO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	

Exclusión

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
25	1-SI	0-NO		1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	293-CONTRATACIÓN DIRECTA	1-BIENES	ADQUISICIÓN DE PROPOFOL PARA FARMACIA			180,000.00	1-Soles	09-13	6-JUNIO	0-POR LA ENTIDAD		15	01	01	

Que, mediante MEMORANDO N° 0280-2020-OEA-INCN, de fecha 12 de agosto de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado del INCN-2020, en el cual se incluye y excluye procedimientos de selección correspondiente de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 277-2020-LOG/INCN, asimismo indica que dichos procedimientos de selección deberán tener vinculación con el POI e Indique la Actividad del POI, para que la Oficina correspondiente lo considere en el "Formato Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado", de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante INFORME N° 0082-2020-UP-OEPE/INCN, de fecha 13 de agosto de 2020, y PROVEIDO N° 242-2020-OEPE-INCN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en referencia a la viabilidad presupuestal para la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Estado del INCN, concluye en lo siguiente: "La Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, la partida de gasto 23.18.12. Medicamentos, presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 1,254,374.00, y en la Fuente de Financiamiento de Donaciones Transferencias la partida de gasto 23.18.12. Medicamentos presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 4,196,817.00, según detalle del cuadro siguiente, por lo que presenta un saldo de Certificar de 540,287.25 soles y 488,116.30 correspondiente. En la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios la partida de gasto 2.3.2.3.1.1. Servicio de Limpieza e Higiene, presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2,336,000.00 según detalle presentando un saldo de compromiso de S/. 1,074,935.35. Los Procedimientos de Selección previstos en la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del INCN-2020, cuentan con Viabilidad Presupuestal, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, para lo cual adjunto el presente reporte, del Módulo Proceso Presupuestario del Aplicativo Informático del Sistema Integrado de Administración Financiera (MPP-SIAF). Los Procedimientos de Selección previstos de presentar un periodo mayor al presente ejercicio fiscal debe ser considerado en la programación presupuestaria en el aplicativo informático del Sistema de Gestión Administrativa (SIGA). La actividad se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de dar continuidad a la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas".

Que, en virtud a lo dispuesto en el literal a) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 020-2020-DG-INCN de fecha 04 de Febrero del 2020, es delegada con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020 en el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, durante el año fiscal, las facultades para aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones durante el años fiscal 2020;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 21 de agosto del 2020

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2020 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con la finalidad de incluir y excluir los procedimientos de selección, según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Jefe de la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa y su anexo en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado – SEACE, así como en el portal web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones coadyuve en la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Ing. HECTOR RAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



**SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS : INCN F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

E) PLIEGO : 011 - MINISTERIO DE SALUD G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

A) AÑO : 2020

D) RUC : 20131380012

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDE ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
															DEPA	PROY	DIST	
25	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROPOFOL PARA FARMACIA			180,000.00	1 - Soles	09 - 13	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	



G. VARGAS



H. Nuñez F.



R. FERNANDEZ



S. VEGAL



C. GALARRAGA R.



**SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS : INCN

E) PLIEGO : 011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

A) AÑO : 2020

D) RUC : 20131380012

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
28	1-SI	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE TOXINA BOTULINICA TIPO A 50 U INY PARA FARMACIA			71,500.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
29	0-NO	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES			390,240.00	1 - Soles	09 - 13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
30	1-SI	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES			830,930.85	1 - Soles	00	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	



G. VARGAS



H. NUÑEZ F.



R. FERNÁNDEZ



S. VEGA U.

